

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3133-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EL FORO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES 2025

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 399-PCM-25 del 28 de julio de 2025, firmada por el Presidente de Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El Foro por los Derechos de las Personas Mayores 2025 constituyó una instancia valiosa de participación ciudadana, intercambio y construcción colectiva de propuestas orientadas a garantizar y fortalecer los derechos de las personas mayores en nuestra comunidad. Organizado por el Concejo Municipal de Personas Mayores y la Dirección de Promoción Social, este evento recupera una trayectoria de trabajo sostenido desde 2013, y se consolida como espacio de expresión, encuentro y visibilización de las múltiples realidades que atraviesan a esta población.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con jerarquía legal en nuestro país, establece en su artículo 8° el derecho a la participación activa, productiva, plena y efectiva en la familia, la comunidad y la sociedad. En concordancia con este principio, el Foro propone abrir la palabra, promover el protagonismo y generar mecanismos de acción colectiva que permitan a las personas mayores incidir en el diseño de políticas públicas y en la vida social y política de nuestra ciudad.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

En un contexto atravesado por la crisis económica, el deterioro de las prestaciones sociales, previsionales y sanitarias, y la falta de políticas integrales que garanticen derechos adquiridos, este Foro se vuelve una herramienta esencial para la organización, la reflexión crítica y la difusión de derechos fundamentales que hoy se ven amenazados. Bajo el lema "Recuperando derechos: si esto se logró con lucha y esfuerzo, lo voy a defender porque es mi derecho", la propuesta convoca a la comunidad a acompañar y escuchar las voces de quienes han construido, con años de esfuerzo y militancia, los pilares de nuestra sociedad.

Durante la semana del 4 al 8 de agosto en el Centro Municipal de Ciencia, Arte y Tecnología, Puerto San Carlos, se desarrollaron actividades diversas: paneles temáticos, mesas de debate, presentaciones artísticas y culturales, clases abiertas, feria de productos, y exposiciones sobre las experiencias de organización comunitaria. Además, los Pre-Foros realizados en los distintos Centros de Atención y Articulación Territorial entre junio y julio permiten una construcción federal, participativa y territorializada del evento.

El Foro se estructuró en torno a cuatro ejes claves: salud preventiva, educación permanente, acceso a servicios y personas mayores organizadas, con el objetivo de visibilizar problemáticas actuales, fortalecer redes de participación y promover estrategias concretas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.

En este sentido, declarar de interés municipal y comunitario esta iniciativa implica no solo reconocer el trabajo articulado de las instituciones, grupos y centros de personas mayores, sino también asumir el compromiso político de acompañar los procesos organizativos y promover una vejez activa, digna, integrada y respetada en todos sus aspectos.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Roxana Ferreyra (Nos Une) y Natalia Almonacid (JSRN).

La resolución 399-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 14 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 1207/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el Foro por los Derechos de las Personas Mayores 2025, realizado entre el 4 y el 8 de agosto de 2025 en el Centro Municipal de Ciencia, Arte y Tecnología de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.